

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0857

24 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MIGUEL CARDOZO BOTELLO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFI.PQRDS 4034 DEL 16 DE DICIEMBRE 2019

Persona a notificar: **MIGUEL CARDOZO BOTELLO**

Dirección de notificación usuario URB LA PATRIA MZ 64 CS 14

Funcionario que expidió el acto: DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico administrativo

Dirección Comercial

Armenia, 24 DE DICIEMBRE de 2019

Señor:

MIGUEL CARDOZO BOTELLO

URB LA PATRIA MZ 64 CS 14

Correo: miguelangel847474@gmail.com

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso OFI.PQRDS 4034 del 16 DE DICIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0857 correspondiente RES.PQRDS 4034 del 16 DE DICIEMBRE 2019. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 131635"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico administrativo

Dirección Comercial

Adicional a esto me permito enunciarle otros medios para pagar su factura;

- Página Web de EPA, www.epa.gov.co por PSE.
- Para clientes del Banco BBVA en la página web: www.bbva.com.co.
- Para clientes del Banco Caja Social en la página web: www.bancocajasocial.com.
- Bancolombia (En www.bancolombia.com y corresponsales bancarios)
- Davivienda –Avillas-Banco de Bogotá (en oficinas y corresponsales bancarios)
- Banco de Occidente-Pichincha-Banco Coomeva.
- Banco popular-GNB Sudameris-Helm Bank.
- En cualquier establecimiento comercial o conjunto residencial que tenga un punto de pago o datafono de Redeban Multicolor.

Para transferencias o consignaciones se pueden realizar así:

Tipo de Cuenta EPA: Corriente

Banco: Occidente

Número: 03103200-6

Instrucciones importantes:

- En la consignación o transferencia es indispensable indicar como referencia el número de matrícula de la factura a la cual cancelan.
- Enviar al correo electrónico recaudo@epa.gov.co o al fax 7447033 la consignación o soporte de la transferencia, para aplicar sus pagos.
- La factura que se esté cancelando no debe haber cumplido su fecha de vencimiento, debe ser cancelada en su totalidad mínimo con dos días de anticipación, esto debido a que el banco reporta los pagos al día siguiente del abono.
- Cualquier inquietud puede comunicale al teléfono 7411780 Ext. 508 fax 7447033, correo recaudo@epa.gov.co, con la funcionaria Gloria Charry.

A la fecha el estado de cuenta del predio se encuentra a PAZ Y SALVO y presenta un saldo a favor de \$ \$20.160 pesos, por lo que la próxima factura a cancelar es la del mes de diciembre. **Matricula 131635**

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Predio	
				Código Predio	Descripción
131635	\$0,00	\$20.160,00	30620121	110924	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 131635



De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ
CONTRATISTA
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **OFICIO PQRDS 4034 del 16 de diciembre de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Armenia, 16 de diciembre de 2019

Señor

MIGUEL CARDOZO BOTELLO

URB. La Patria Mz 64 Cs 14

Correo: miguelangel847474@gmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 4034*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4034 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA 131635”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIELA SOFÍA PATIÑO MÉNDEZ

Contratista

Dirección Comercial